



H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL
2024-2027



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial de Publicación del Ayuntamiento del
Municipio de Kinchil, Yucatán, México

Titular Responsable: C. Mario Gabriel Tun Poot

Registro Estatal de Publicaciones Oficiales No. CJ-DOGEY-GM-061

Kinchil, Yucatán, México, 20 de noviembre de 2025

Dirección: Palacio Municipal Domicilio Conocido

Kinchil, Yucatán C.P. 97360

Publicación Periódica 30 ejemplares

Número 53, Año 2



Índice de Contenido

Integrantes de H. Cabildo de Kinchil, Yucatán 2

Autorización de catálogo de políticas públicas y actos
Transcendentales este H. Ayuntamiento de Kinchil, Yucatán. 3



H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL
2024-2027



INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL

C. Irvin de la Cruz Piste Canul
Presidente municipal

C. Rubí Janeth Álvarez Poot
Síndica municipal

C. Mario Gabriel Tun Poot
Secretario Municipal

C. Jose Severiano Tec Tzuc
Regidor

C. Virginia Marisol Madera Chan
Regidora

C. Leydi Noemí Alonzo Madera
Regidora

C. Jorge Abraham Dzib Zapata
Regidor

C. Rosa Amalia Ventura Ku
Regidora



H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL

2024-2027



El C. Irvin de la Cruz Piste Canul, Presidente Municipal de Kinchil, con fundamento en el artículo 40, 41 inciso A fracción III, inciso B fracción XV, 149, 133-B de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, a sus habitantes hago saber:

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE KINCHIL, YUCATAN, DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. -

En el municipio de Kinchil, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos siendo las veinte horas del día diecinueve de noviembre de dos mil veinticinco, estando presentes en la sala de sesiones del palacio municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento de Kinchil, Yucatán, C. Rubí Janeth Álvarez Poot, Sindica municipal; C. Mario Gabriel Tun Poot, Secretario Municipal; C. Jose Severiano Tec Tzuc, Regidor; C. Virginia Marisol Madera Chan, Regidora; C. Leydi Noemí Alonzo Madera, Regidora; C. Jorge Abraham Dzib Zapata, Regidor; C. Rosa Amalia Ventura Ku, Regidora; y presidiendo la sesión el C. Presidente Municipal, C. Irvin de la Cruz Piste Canul; se procede a dar inicio a la sesión extraordinaria de cabildo, con fundamento en los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 64 y demás relativos de La Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con sujeción al siguiente orden del día: -----

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Declaración de la existencia del quórum legal e instalación de la sesión. -----
- 3.- Aprobación del orden del día. -----
- 4.- Lectura de acta anterior. -----
- 5.- Someter a consideración del ayuntamiento, en su caso, la propuesta que hará el presidente municipal, **inciso a) Análisis, discusión y en caso la autorización del honorable ayuntamiento en su caso, del Catálogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales 2026, del H. Ayuntamiento del Municipio de Kinchil,** -----
- 6.- clausura de la sesión. -----

--- En cumplimiento al punto **número uno**, el secretario municipal procedió al pase de lista de los regidores presentes: -----



H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL 2024-2027



Nombres	Cargo	asistencia
C. Irvin de la Cruz Piste Canul	Presidente municipal	presente
C. Rubí Janeth Álvarez Poot	Síndica municipal	presente
C. Mario Gabriel Tun Poot	Secretario Municipal	presente
C. Jose Severiano Tec Tzuc	Regidor	presente
C. Virginia Marisol Madera Chan	Regidora	presente
C. Leydi Noemi Alonzo Madera	Regidora	presente
C. Jorge Abraham Dzib Zapata	Regidor	presente
C. Rosa Amalia Ventura Ku	Regidora	presente

--- En cumplimiento al punto **número dos** del orden del día el C. Irvin de la Cruz Piste Canul, Presidente Municipal, declaró la existencia del quórum legal para realizar la presente sesión, toda vez que se encuentran todos los regidores presentes que integran el honorable cabildo.-----

--- Respecto al punto **número tres** sobre la aprobación del orden del día, el Secretario Municipal C. Mario Gabriel Tun Poot, sometió a consideración y aprobación del H. Cabildo aprobándose por **unanimidad** de los regidores presentes. -----

--- Seguidamente se procedió a dar lectura del acta anterior y en este punto **número cuatro**; el Secretario Municipal C. Mario Gabriel Tun Poot, propuso que se dispense la lectura del acta anterior, toda vez que la misma es conocida por todos quienes en ella intervinieron, poniéndose a consideración del cabildo, aprobándose por **unanimidad** de votos de los regidores presentes la dispensa de la lectura del acta anterior. -----

--- En cumplimiento al punto **número cinco** del orden del día, **inciso a)** Se somete a consideración análisis, discusión y aprobación del H. ayuntamiento en su caso, de la propuesta que hace el C. Irvin de la Cruz Piste Canul, quien en uso de la voz, presidente municipal manifestó, que



H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL 2024-2027



con fundamento en los artículos 11 fracción I; 13 fracción III; 15 fracción III; 16 y 17 de la ley de participación ciudadana que regula el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular en el estado de Yucatán, presenta el **Catálogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales 2026, del H. ayuntamiento del municipio de Kinchil**, para su análisis, discusión y aprobación por el cabildo del h. ayuntamiento de Kinchil, Yucatán, a realizarse con los fondos municipales provenientes del ramo 33 federal y/o recursos federales extraordinarios, una vez aprobados a través del Presupuesto De Egresos de La Federación 2026, a fin de que se incluya en el catálogo elaborado por el instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán, de acuerdo a la siguiente propuesta:-----

Catálogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales 2026 Municipio de Kinchil

El que suscribe, C. Irvin de la Cruz Pisté Canul en mi carácter de Presidente Municipal, del municipio de **Kinchil, Yucatán**, con fundamento en los artículos 11 fracción I; 13 fracción III; 15 fracción III; 16 y 17 de la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán, le envío adjunto al presente, el **Catálogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales considerados como Trascendentales 2026**. por el cabildo del H. Ayuntamiento de **Kinchil, Yucatán**, el cual contiene las siguientes políticas públicas y actos gubernamentales:

- a) El otorgamiento de concesiones y la prestación de los servicios públicos municipales: No se considera otorgar concesiones o prestación de servicios municipales.
- b) La contratación de deuda pública: No se considera la contratación de deuda pública por el ejercicio fiscal de 2026.



H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL 2024-2027



c) La desincorporación y enajenación de bienes del dominio público: No se considera la desincorporación o enajenación de bienes del dominio público.

d) Las políticas de preservación del medio ambiente: No se consideran acciones de políticas de preservación al medio ambiente.

e) La creación, conservación y destino de reservas territoriales y ecológicas: No se consideran la creación, conservación o destinos de las reservas territoriales y ecológicas.

f) El cambio de denominación del municipio: No se considera ninguna modificación a la denominación del municipio.

g) Los programas de salud pública, educación, y patrimonio artístico e histórico: No se consideran realizar programas de salud pública, educación y patrimonio artístico e histórico.

h) Otros (Obras públicas): 1

1 - Construcción de la casa de la cultura

Nombre de la obra, acto o política pública:

1 - Construcción de la casa de la cultura

Categoría:

h) Otros (Obras públicas).

Trascendencia:

Consecuencias económicas, políticas y sociales

Justificación de la trascendencia de las consecuencias económicas, políticas y sociales:

Esta obra tiene el objetivo de brindar áreas de prácticas artísticas, música, danza y bailes en general para beneficio de toda la comunidad artística del municipio.



H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL 2024-2027



Ubicación de la obra:

calle 11 por calle 16

Enlace de la Ubicación de Google Maps:

<https://maps.app.goo.gl/ZaomwARbCdj4Kncz6>

Monto:

\$ 3,500,000.00

Por tal exposición, hace uso de la voz el secretario municipal C. Mario Gabriel Tun Poot, señala si existiera algún comentario se solicita a los regidores sirvan levantar la mano para a efecto de enlistar el orden de intervención y no habiendo intervenciones por parte de los regidores; por lo cual se procede a realizar la votación por parte de los regidores, los que estén a favor, manifestarlo de manera económica levantando la mano y los que no estén de acuerdo solo absténgase. Realizada la votación de los regidores de este h. cabildo quedando esta solicitud **aprobada por mayoría de votos de los regidores presentes** a favor de la propuesta realizada por el C. presidente municipal C. Irvin de la Cruz Piste Canul, por lo que se dictan el siguiente: -----

-----A C U E R D O -----

--- **PRIMERO.** - El ayuntamiento del municipio de Kinchil, Yucatán **Autoriza por mayoría de votos de los regidores presentes**, la propuesta realizada por el Presidente Municipal C. Irvin de la Cruz Piste Canul, en el punto anterior **inciso a)** Se autoriza el **Catálogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales 2026, del H. ayuntamiento del municipio de Kinchil.** Cúmplase. ---

--- **SEGUNDO.** - Se ordena al Secretario Municipal C. Mario Gabriel Tun Poot, realice la publicación del presente acuerdo, en el portal oficial de publicación de este h. ayuntamiento del municipio de Kinchil, para el conocimiento de la comunidad. Cúmplase. -----

TERCERO.- Se ordena al Secretario Municipal C. Mario Gabriel Tun Poot, realice el envío de una copia certificada del presente acuerdo al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, (IEPAC), la documentación correspondiente. -----



H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL
2024-2027



Como punto **número seis**, y no habiendo más asuntos a tratar se solicita al C. presidente Municipal C. Irvin de la Cruz Piste Canul, de por concluida la presente sesión extraordinaria de cabildo, por lo que siendo las veintiún horas cincuenta minutos del día de su inicio se da por concluida y procediéndose a dar lectura de su contenido, se procede a firmar la presente acta, para constancia y validez por todos los regidores que estuvieron presentes. Damos fe. -----

H., AYUNTAMIENTO DE KINCHIL, YUCATAN

RUBRICA

RUBRICA

C. Irvin de la Cruz Piste Canul
Presidente Municipal

C. Mario Gabriel Tun Poot
Secretario Municipal

KINCHIL
H. AYUNTAMIENTO 2024 2027
¡Sigamos Adelante!